RECURSO REPOSICION Y APELACION DENTRO DE LA LIQUIDACION CONYUGAL No. 2020-473 20

LUIS MARIA GONZALEZ REYES <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 24/11/2021 10:56

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **LUIS MARIA GONZALEZ REYES**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por LUIS MARIA GONZALEZ REYES

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2021
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

21

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 2020-473

LUIS MARIA GONZALEZ REYES <correoseguro@e-entrega.co>

Mar 19/10/2021 10:32

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **LUIS MARIA GONZALEZ REYES**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por LUIS MARIA GONZALEZ REYES

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2021
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

22

Centro de Soluciones

Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
RECURSO REPOSICION Y APELACION DENTRO DE LA LIQUIDACION CONYUGAL No. 2020-473

Enviado por
LUIS MARIA GONZALEZ REYES
Fecha de envío
2021-11-24 a las 10:52:20

Fecha de lectura
2021-11-24 a las 10:52:20

SEÑORES, JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA, RESPETUOSO SALUDO CON EL PRESENTE ADJUNTO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION, DEMANDA Y ANEXOS.

Cordialmente,

LUIS MARIA GONZALEZ REYES
C. C. 19.087.716 de Bogotá
T. P. A. 69921 del C. S. de la J.
Tel: 311 2759901 – 8231059
Mail: luisgonzalez1949@hotmail.com

Documentos Adjuntos
RECURSO_REPOSICION_Y_APELAC.pdf

SEALMAIL

Luis María González Reyes
Abogado

Doctor:
JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ
Juez 22 de Familia
Bogotá D. C.
E. S. D.

REF: DIVORCIO No. 2020 – 473 DE JOSE MANUEL SILVA CRUZ VRS. MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA SU PROVEIDO DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LUIS MARIA GONZALEZ REYES, mayor de edad, abogado en ejercicio, demás anotaciones civiles conocidas de autos en mi condición de apoderado judicial del señor **JOSE MANUEL SILVA CRUZ,** comedidamente me dirijo a usted, a fin de interponer **RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION.**

PETICION

Solicito señor Juez **REVOCAR** la providencia de 18 de Noviembre de 2021, mediante la cual su despacho **DECRETO EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR,** que pesa sobre el inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 50N – 20157366 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte.

SUSTENTACION DEL RECURSO

Constituyen argumentos que sustentan el recurso de reposición y en subsidio de apelación los siguientes:

Establece el inciso 2 del numeral 3 del Articulo 598 del Código General del Proceso, en relación con las medidas cautelares, solicitadas en los procesos de familia y puntualmente con la liquidación de sociedades conyugales, entre cónyuges, en el evento que no se hubiere promovido la liquidación de esta, si dentro de los dos (2) meses siguientes, a la ejecutoria de la sentencia, que disuelva la liquidación de la sociedad conyugal,

Avenida Carrera 13 No. 9 – 37 Funza (Cund). Tels: 8231059 Cel: 311 - 2759901
Luismariagonzalez1949@hotmail.com

no se hubiere promovido la respectiva liquidación, se levantaran, aun de oficio, las medidas cautelares.

Motivo de inconformidad radica exclusivamente, que en el presente asunto, el suscrito apoderado judicial, **SI PROMOVIO Y SOLICITO LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL,** legalmente constituida entre los señores **JOSE MANUEL SILVA CRUZ** y **MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA,** según se infiere de mi solicitud elevada y enviada mediante correo electrónico certificado por la empresa Servientrega, a este juzgado, el pasado Martes, 19 de Octubre de 2021, a las 10:30 A.M., que con el presente nuevamente me permito adjuntar, la totalidad de los documentos mencionados, incluyendo la certificación de Servientrega del acuse de recibo por parte de este estrado judicial, calendado en la misma fecha citada.

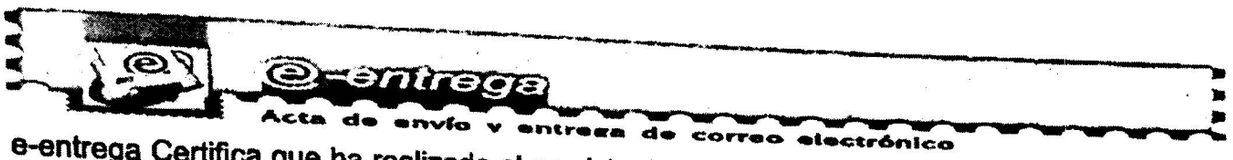
Sustentada la anterior petición y actuando conforme a derecho, ruego a su señoría, **REVOCAR** la actuación atacada, manteniendo el **EMBARGO,** por ser un bien adquirido en legal forma, dentro de la vigencia de la sociedad conyugal y continuar con el respectivo trámite liquidatario, que nos ocupa.

De la Señora Juez, con toda atención,

LUIS MARIA GONZALEZ REYES
C. C. 19.087.716 de Bogotá
T. P. A. 69921 del C. S. de la J.

Avenida Carrera 13 No. 9 – 37 Funza (Cund). Tels: 8231059 Cel: 311 - 2759901
Luismariagonzalez1949@hotmail.com

25



e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	205624
Emisor	luisgonzalez1949@hotmail.com
Destinatario	flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co - JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA
Asunto	DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 2020-473
Fecha Envío	2021-10-19 10:30
Estado Actual	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2021/10/19 10:32:27	**Tiempo de firmado:** Oct 19 15:32:27 2021 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
El destinatario abrio la notificacion	2021/10/19 10:35:08	**Dirección IP:** 190.217.24.4 **Agente de usuario:** Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; WOW64) AppleWebK 36 (KHTML, like Gecko) Chrome/94.0.4606.81 Safari/537.36
Acuse de recibo	2021/10/19 10:35:28	Oct 19 10:32:28 cl-t205-282cl postfix/smtp[2785]: 14399124872C: to=<flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-protection.outlook.com[104.47.57.110]:25, delay=1.2, delays=0.11/0/0.47/ dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <bba87dec44f3221b340fa6efad4123784428548735 83f36bcbb5a1396c93: entrega.co> [InternalId=2164663526299, Hostname=DM5PR01MB2762.p exchangelabs.com] 27916 bytes in 0.138, 196.831 KB/sec Queued mail fo delivery)

© 2014 [illegible] S.A. | Todos los derechos reservados
Contacto: [illegible]
Powered by

26

e-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 2020-473

SEÑORES, JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA, RESPETUOSO SALUDO, CON EL PRESENTE ENVIO DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, DE JOSE MANUEL SILVA CRUZ VRS. MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA.

CON EL PRESENTE ENVIO COPIA A LA DEMANDADA SEÑORA MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA, PARA SU CONOCIMIENTO.

Cordialmente,

LUIS MARIA GONZALEZ REYES

C. C. 19.087.716 de Bogotá

T. P. A. 69921 del C. S. de la J.

Tel: 311 2759901 – 8231059

Mail: luisgonzalez1949@hotmail.com

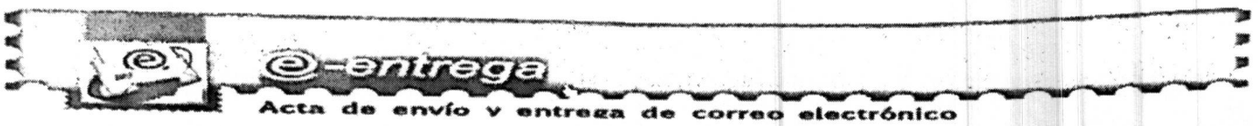
Adjuntos

LIQUIDACION_CONYUGAL_DE_JOSE_MANUEL_SILVA_CRUZ_compressed.pdf

Descargas

--

© 2014 Servientrega S. A. | Todos los derechos reservados
Contacto e-entrega soporte@servientrega.com
Powered by



e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	205625
Emisor	luisgonzalez1949@hotmail.com
Destinatario	maestra03@hotmail.com - MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA
Asunto	DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 2020-473
Fecha Envío	2021-10-19 10:30
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2021/10/19 10:32:29	**Tiempo de firmado:** Oct 19 15:32:28 2021 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2021/10/19 10:35:24	Oct 19 10:32:31 cl-t205-282cl postfix/smtp[21828]: B3C53124876E: to=<maestra03@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com [104.47.8.33]:25, delay=2.4, delays=0.13/0/0.73/1.5, dsn=2.6.0, status=sent (2.6.0 <70ce56fc36792a147272afaf721776d22468277a62a01f9242a160c18daa093 entrega.co> [InternalId=20194936235214, Hostname=MWHPR0701MB3641. namprd07.prod.outlook.com] 27293 bytes in 0.343, 77.628 KB/sec Queued m for delivery -> 250 2.1.5)

© 2014 GenvientregaS. A. | Todos los derechos reservados
Contacto e-entrega soporte@servientrega.com
Powered by

28

e-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 2020-473

SEÑORES, JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA, RESPETUOSO SALUDO, CON EL PRESENTE ENVIO DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, DE JOSE MANUEL SILVA CRUZ VRS. MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA.

CON EL PRESENTE ENVIO COPIA A LA DEMANDADA SEÑORA MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA, PARA SU CONOCIMIENTO.

Cordialmente,

LUIS MARIA GONZALEZ REYES

C. C. 19.087.716 de Bogotá

T. P. A. 69921 del C. S. de la J.

Tel: 311 2759901 – 8231059

Mail: luisgonzalez1949@hotmail.com

Adjuntos

LIQUIDACION_CONYUGAL_DE_JOSE_MANUEL_SILVA_CRUZ_compressed.pdf

Descargas

--

© 2014 Certimail S. A. | Todos los derechos reservados
Contacto: entrega.soporte@certimail.com

Enviado, Martes 19/04/2021 29
sesenta y seis
10:30
ATT

Luis María González Reyes
Abogado

Doctor:
JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ
Juez 22 de Familia
Bogotá D. C.
E. S. D.

REF: DIVORCIO No. 2020 – 473 DE JOSE MANUEL SILVA CRUZ VRS. MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA.

ASUNTO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE JOSE MANUEL SILVA CRUZ VRS. MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA.

LUIS MARIA GONZALEZ REYES, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.087.716 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 69921 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio y residencia en la Avenida Carrera 13 No. 9 – 37 de Funza, correo electrónico: luisgonzalez1949@hotmail.com, obrando como apoderado judicial del señor **JOSE MANUEL SILVA CRUZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.777 de Bogotá, con domicilio y residencia en la Calle 11 A No. 13 – 50, Barrio Villa Mônica de El Rosal (Cund.), correo electrónico: josechaparro7205@hotmail.com, según poder que obra en el proceso, por medio del presente escrito me permito impetrar ante su Despacho **DEMANDA DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL,** entre mi poderdante el señor **JOSE MANUEL SILVA CRUZ** con la señora **MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.712.303 de Bogotá, con domicilio y residencia en la Calle 136 B Bis No. 159 – 48, Barrio Villa Sindy de Bogotá, correo electrónico: maestra03@hotmail.com, Cel: 313 4768074.

HECHOS

1. El pasado 5 de Agosto de 2021, este Juzgado 22 de Familia de Bogotá, profirió sentencia, decretando el divorcio del matrimonio civil, contraído entre los señores **JOSE MANUEL SILVA CRUZ y MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA,** al que se le efectuaron las anotaciones respectivas, en los Registros Civiles de Matrimonio y Nacimiento.

Avenida Carrera 13 No. 9 – 37 Funza (Cund). Tels: 8231059 Cel: 311 - 2759901
Mail: luisgonzalez1949@hotmail.com

Luis María González Reyes
Abogado

2. Actualmente la sociedad disuelta, se halla en estado de liquidación, pues no se ha adelantado el proceso para liquidarla.

3. Consecuente con lo anterior, se hace necesario a voces del artículo 523 del Código General del Proceso, proceder a su respectiva liquidación, como en efecto se pretende.

4. La demandada no ha accedido a liquidar la sociedad conyugal, por medio amistoso, razón por la cual se hace necesaria la intervención judicial.

5. En la sociedad conyugal existe, el siguiente bien inmueble, que fue adquirido como lote y las partes aquí intervinientes construyeron una casa de tres (3) pisos y en cada uno existe un apartamento, construcción que no ha sido declarada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a saber:

PARTIDA UNICA: Un lote de terreno junto con la casa de habitación en el construida, ubicado en la Calle 136 Bis No. 159 – 48, Lote 21, Mz 3, Barrio Villa Sindy de Suba, Bogotá D.C., identificado con matrícula inmobiliaria No. **50 N – 20157366** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte, con un área del lote de 78:00 M2, comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** En extensión de 6.00 mtrs, con el lote No. 6 de la misma manzana. **POR SUR:** En extensión de 6:00 mtrs, con vía pública. **POR EL ORIENTE:** En extensión de 13:00 mtrs, con lote No. 20 de la misma manzana y **POR EL OCCIDENTE:** En extensión de 13:00 mtrs, con el lote No. 22 de la misma manzana y encierra.

Este lote fue adquirido, por la señora **MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA,** por compraventa efectuada a los señores Blanca Inés Barrera Bolívar y John Arlington Mora Reyes, según Escritura Pública No. 638 de 23 de Febrero de 1996 de la Notaria 48 de Bogotá.

AVALUADA CATASTRALMENTE EN: $167.227.000 M/Cte.

PASIVOS

En la sociedad conyugal, no existen pasivos que la afecten.

Avenida Carrera 13 No. 9 – 37 Funza (Cund). Tels: 8231059 Cel: 311 - 2759901
Mail: luisgonzalez1949@hotmail.com

Luis María González Reyes
Abogado

PETICIONES

PRIMERA: Que previo el tramite establecido en el artículo 523 del Código General del Proceso, se decrete la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, cuyo matrimonio civil se celebró en la Notaria 59 de Bogotá, el día 7 de Octubre de 1999 y cuya acta fue inscrita el mismo día y en la misma Notaria, bajo el Indicativo Serial No. 2749649, entre el señor **JOSE MANUEL SILVA CRUZ** y la señora **MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA,** sociedad que fue disuelta y en estado de liquidación, mediante sentencia de divorcio, decretada por el Juzgado 22 de Familia de Bogotá, el 5 de Agosto de 2021.

SEGUNDA: Que se emplace a los eventuales acreedores de la sociedad conyugal, para que hagan valer sus créditos (artículo 523 del Código General del Proceso).

TERCERO: Condenar en costas a la parte demandada, en caso de oposición.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho las siguientes normas: artículos 28, 82, 523 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas las siguientes:

1. Registro civil de matrimonio de las partes, con la inscripción de la sentencia de divorcio respectiva.

2. Registro civil de nacimiento del señor **JOSE MANUEL SILVA CRUZ,** con la inscripción de la sentencia de divorcio respectiva.

3. Copia de la sentencia de divorcio.

4.Certificado de libertad del inmueble.

5. Escritura Pública No. 638 de 23 de Febrero de 1996 de la Notaria 48 de Bogotá.

6. Impuesto predial del bien inmueble.

Avenida Carrera 13 No. 9 – 37 Funza (Cund). Tels: 8231059 Cel: 311 - 2759901
Mail: luisgonzalez1949@hotmail.com

Luis María González Reyes
Abogado

PROCESO, COMPETENCIA Y CUANTIA

Por la naturaleza del asunto y por su cuantía, es usted competente para conocer de este proceso.

ANEXOS

Me permito adjuntar los anexos mencionados en las pruebas.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante el señor **JOSE MANUEL SILVA CRUZ,** en la Calle 11 A No. 13 – 50, Barrio Villa Mónica de El Rosal (Cund.), correo electrónico: josechaparro7205@hotmail.com, la demandada señora **MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA**, en la Calle 136 B Bis No. 159 – 48, Barrio Villa Sindy de Bogotá, correo electrónico: maestra03@hotmail.com, Cel: 313 4768074, correo que fue suministrado por la misma demandada en la contestación de la demanda y el suscrito en la Secretaría del Juzgado o en mi oficina de abogado ubicada en la Avenida Carrera 13 No. 9 – 37 de Funza, correo electrónico: luisgonzalez1949@hotmail.com.

Del Señor Juez, con toda atención,

LUIS MARIA GONZALEZ REYES
C. C. 19.087.716 de Bogota
T. P. A. 69921 del C. S. de la J.

33

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

2749649

REGISTRO DE MATRIMONIOS

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO: (1) Día 07 (2) Mes OCTUBRE (3) Año 1.999

OFICINA DE REGISTRO
(4) Clase (Notaría, Alcaldía, Inspección, etc.): NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE
(5) Código: 1067
(6) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: SANTAFE DE BOGOTA

DATOS DEL MATRIMONIO

LUGAR DE CELEBRACION
(7) País: COLOMBIA
(8) Depto., Intend. o Comisaría: CUNDINAMARCA
(9) Municipio: SANTAFE DE BOGOTA

(10) Clase de matrimonio: Civil [X] Católico [ ]
(11) Oficina o sitio de celebración (juzgado, parroquia): NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE
(12) Nombre del funcionario o párroco: DR. JORGE VELEZ GUTIERREZ

FECHA DE CELEBRACION

(13) Día	(14) Mes	(15) Año
07	OCTUBRE	1.999

DOCUMENTO QUE ACREDITA EL MATRIMONIO

(16)	(17) Número	(18) Notaría
Acta parroquial [ ]		
Escr. de protocolización [X]	2558	NOTARIA 59

DATOS DEL CONTRAYENTE

(19) Primer apellido	(20) Segundo apellido	(21) Nombres
SILVA	CRUZ	JOSE MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO

(22) Día	(23) Mes	(24) Año
05	JULIO	1.972

(25) IDENTIFICACION
Clase: T.I. [ ] C. de C. [X] C. de E. [ ]
Número: 79.590.777 de: bogotá

(26) ESTADO CIVIL ANTERIOR
Soltero [X] Viudo [ ] Divorciado [ ] Especifique: [ ]

Datos del registro de nacimiento:
(27) Oficina: NOTARIA DIEZ Y NUEVE
(28) Lugar: BOGOTA
(29) Número de registro: fo.6124236

DATOS DE LA CONTRAYENTE

(30) Primer apellido	(31) Segundo apellido	(32) Nombres
BAUTISTA	QUIROGA	MARTHA STELLA

FECHA DE NACIMIENTO

(33) Día	(34) Mes	(35) Año
03	MARZO	1.964

(36) IDENTIFICACION
Clase: T.I. [ ] C. de C. [X] C. de E. [ ]
Número: 51.712.303 de: bogota

(37) ESTADO CIVIL ANTERIOR
Soltero [X] Viudo [ ] Divorciado [ ] Especifique: [ ]

Datos del registro de nacimiento:
(38) Oficina: NOTARIA DECIMA
(39) Lugar: BOGOTA
(40) Número de registro: fo.6828855

PADRES DEL CONTRAYENTE
(41) Nombres y apellidos del padre: MANUEL SILVA
(42) Nombres y apellidos de la madre: TERESA CRUZ PADILLA

PADRES DE LA CONTRAYENTE
(43) Nombres y apellidos del padre: JOSE MIGUEL BAUTISTA
(44) Nombres y apellidos de la madre: MARIA DEL CARMEN QUIROGA QUITIAN

DENUNCIANTE
(45) Nombres y apellidos: JOSE MANUEL SILVA CRUZ
(47) Identificación (clase y número): c.c.No.79.590.777 de bogotá
(46) Firma (autógrafa):

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP 20-0 X / 79

LEASE FECHA DE CELEBRACION

(48) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro:

NOTARIA ... D.C.

E N ... D

NOTA: SI EMPLEA ESTA PARTE DEL FOLIO, DEBE VOLTEAR EL PAPEL CARBON

CAPITULACIONES MATRIMONIALES	(65) Lugar otorgamiento escritura	(66) Notaría No.	(67) No. de escritura	(68) Fecha otorgamiento de la escritura: Día	Mes

HIJOS DE LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO	(69) Nombres	(70) Identificación (clase y número)	(71) Folio registro nacimiento

CRISTIAN CAMILO VARGAS GÓMEZ
C.C. 8 [illegible] 718

17 SET. 2021

Notario (e) 59 del Círculo de Bogotá D.C.

PROVIDENCIAS	(72) Tipo de providencia	(73) No. escrit. o sentencia	(74) Notaría o juzgado	(77) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	DIVORCIO CONTENCIOSO	11001310322202 00047300	JUZGADO 22	
	(75) Lugar de otorgamiento: Bogota D.C	(76) Fecha de otorgamiento: Día 5	Mes Agosto	Año 2021
	(72) Tipo de providencia	(73) No. escrit. o sentencia	(74) Notaría o juzgado	(77) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	(75) Lugar de otorgamiento	(76) Fecha de otorgamiento: Día	Mes	Año
	(72) Tipo de providencia	(73) No. escrit. o sentencia	(74) Notaría o juzgado	(77) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	(75) Lugar de otorgamiento	(76) Fecha de otorgamiento: Día	Mes	Año

(78) NOTAS:

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SNR 0 4 6 0 7 FECHA 0 9 FEB 2011

NOTARÍA 59 BOGOTÁ, D.C.

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS QUE SE EXPIDE EN BOGOTÁ, D.C.

HOY 06 OCT. 2021

LUIS HERNANDO RAMÍREZ MENDOZA
NOTARIO ENCARGADO
NOTARÍA 59

JOHANNA RINCÓN ZABALA
C.C 52394870

35

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

6124236

IDENTIFICACION No

(1) Parte básica	(2) Parte compl.
7 2 0 7 0 5	08444

OFICINA REGISTRO CIVIL

(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): NOTARIA DIECINUEVE x x x x x x

(4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría: BOGOTA x x x x x x x x x x x x x x

(5) Código: 7861

SECCION GENERICA

INSCRITO

(6) Primer apellido: SILVA x x x x x

(7) Segundo apellido: CRUZ x x x x x

(8) Nombres: JOSE MANUEL x x x x x x x x x x x x

SEXO

(9) Masculino o Femenino: MASCULINO x x

(10) Masculino [X] Femenino [ ]

FECHA DE NACIMIENTO

(11) Día: 05

(12) Mes: JULIO x x x x

(13) Año: 1.972

LUGAR DE NACIMIENTO

(14) País: COLOMBIA x x

(15) Departamento, Int., o Com.: CUNDINAMARCA

(16) Municipio: BOGOTA x x x x x x x x x

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO

(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: CALLE 65 CARRERA 1a. BARRIO JUAN XXIII x x x x x x x x x x x x x x x x x x

(18) Hora: 9.50 am

(19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): ACTA PARROQUIAL x x x x x x x x x x

(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento: x x x x x x x x x x x x x x x x x x

(21) No. licencia: x x x x

MADRE

(22) Apellidos (de soltera): CRUZ PADILLA x x x x x x x x x x x x x

(23) Nombres: TERESA x x x x x x x x x x x x

(24) Edad (años): 21

(25) Identificación (clase y número): C.C. # 41.636.995 de Bogotá x x x x x

(26) Nacionalidad: COLOMBIANA x x x

(27) Profesión u oficio: HOGAR x x x x

PADRE

(28) Apellidos: SILVA x x x x x x x x x x x x x x x x x x

(29) Nombres: MANUEL x x x x x x x x x x

(30) Edad (años): 27

(31) Identificación (clase y número): C.C. # 19.081.106 de Bogotá x x x x x

(32) Nacionalidad: COLOMBIANO x x

(33) Profesión u oficio: ZAPATERO x x

DENUNCIANTE

(34) Identificación (clase y número): C.C. # 19.081.106 de Bogotá x x x x x

(35) Firma (autógrafa): manuel silva

(36) Dirección postal: CALLE 65 CARRERA 1a. Telf. 2832600 x

(37) Nombre: MANUEL SILVA

TESTIGO

(38) Identificación (clase y número): x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

(39) Firma (autógrafa): x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

(40) Domicilio (Municipio): x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

(41) Nombre: x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

TESTIGO

(42) Identificación (clase y número): x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

(43) Firma (autógrafa): x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

(44) Domicilio (Municipio): x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

(45) Nombre: x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x

FECHA DE INSCRIPCION

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

(46) Día: 30

(47) Mes: ABRIL x x x x x x x

(48) Año: 1.981

(49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

Forma DANE NP10 – 0 V1/7

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

Emanuel Silva

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS **Enmendados: " CRUZ " ? SILVA # VALEN.**

Se tomó huella del índice derecho del padre.

Registrada al folio # 140 del Libro de Varios,

Tomo 5o. de esta Notaría.

El Inscrito obtuvo Divorcio Contencioso de Martha stella Bautista Quiroga mediante Sentencia Judicial del 05 de agosto 2021, Suscrito ante Juez Ventidós de familia Proceso de los efectos civiles de matrimonio Católico se Decreto disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal.

1 SEP 2021

JORGE ARIZA REYES
NOTARIO DIECINUEVE
DEL CIRCULO
BOGOTA D.E.

EL NOTARIO DIECINUEVE
JORGE ARIZA REYES
NOTARIO DIECINUEVE
DEL CIRCULO
BOGOTA D.E.

JORGE ARIZA REYES.

REPUBLICA DE COLOMBIA
José Miguel Rojas Cristancho
NOTARIO
19
BOGOTA D.C.

Se expide y autentica COPIA AUTENTICA que reposa en el archivo de esta Notaría.

Fecha TRAMITE

JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
Notario 19 de Bogotá

37

23.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7ª 12 C-23, piso 7º, teléfono: 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Bogotá D. C., el día cinco (5) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el suscrito JUEZ VEINTIDÓS DE FAMILIA de esta ciudad se constituyó en audiencia pública declarándola abierta, con objeto de realizar diligencia prevista en el artículo 372 del C.G.P. dentro del proceso de cesación de los efectos civiles de matrimonio católico entre JOSÉ MANUEL SILVA CRUZ y MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA.

Radicado 110013110022-2020 473 00.

COMPARECENCIA

A la presente diligencia comparecieron JOSÉ MANUEL SILVA CRUZ y MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA. De igual forma, los doctores LUIS MARÍA GONZÁLEZ REYES y JESÚS MIGUEL SALAZAR BENAVIDES

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá D. C., administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: Decretar la cesación de los efectos civiles del matrimonio católico entre los señores JOSÉ MANUEL SILVA CRUZ portador de la cédula ciudadanía No. 79.590.777 de Bogotá y MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA. identificada con cédula de ciudadanía 51.712.303 de Bogotá, matrimonio que se llevó a cabo el día siete (7) de octubre del año mil novecientos noventa y nueve (1999), por la causal 9ª del artículo 154 del código civil.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, decrétese la disolución y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada entre los señores JOSÉ MANUEL SILVA CRUZ y MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 22 de Familia
JUEZ
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
COPIA AUTÉNTICA

TERCERO: ORDÉNESE por Secretaría librar las comunicaciones respectivas a la Notaría cincuenta y nueve (59) del Círculo de Bogotá, así como los registros civiles de nacimiento de los señores JOSÉ MANUEL SILVA CRUZ y MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA.

CUARTO: Ordénese por Secretaria la expedición de las copias que de esta providencia soliciten los interesados

La presente decisión queda notifica en estrados y ejecutoriada en la fecha.

El Juez,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 22 de Familia - Bogotá D.C.
Dr. JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ
COPIA AUTÉNTICA

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211017800449949479 **Nro Matrícula: 50N-20157366**

Pagina 1 TURNO: 2021-544341

Impreso el 17 de Octubre de 2021 a las 03:05:45 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: SUBA VEREDA: SUBA
FECHA APERTURA: 28-10-1993 RADICACIÓN: 1993-57723 CON: DOCUMENTO DE: 28-10-1993
CODIGO CATASTRAL: **AAA0152RCTD**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
MANZANA 3. LOTE 21. CON UNA CABIDA SUPERFICIARIA APROXIMADA DE 78.00 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 267 DE 24-08-93 NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
REAL GONZALEZ AYDEE ADQUIRIO POR COMPRA A MURCIA BOCACHICA JOAQUIN POR ESCRITURA 3164 DE 10-08-93 NOTARIA 34 DE SANTAFE DE BOGOTA.ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A LEE DE ACOSTA LEONOR POR ESCRITURA 2738 DE 01-05-78 NOTARIA 4 DE BOGOTA.ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE ACOSTA LOZANO ENRIQUE SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 18 C. DEL CTO. DE BOGOTA.DE 05-07-72 .LEE DE ACOSTA LEONOR ADQUIRIO JUNTO CON ACOSTA LOZANO ENRIQUE POR COMPRA A BANCO DEL COMERCIO SEGUN ESCRITURA 5260 DE 10-08-64 NOTARIA 5 DE BOGOTA.REGISTRADA EN EL FOLIO 050-0458731.

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
2) CL 136B BIS 159 48 (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION LOTE 21 MANZANA 3. SAN CARLOS TIBABUYES O VILLA SINDY.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
50N - 20152250
50N - 20157306

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-05-1991 Radicación: 1991-19824
Doc: ESCRITURA 570 del 25-04-1991 NOTARIA 44 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: : 320 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MURCIA BOCACHICA JOAQUIN CC# 234235
A: MURCIA GUTIERREZ JOSE JOAQUIN CC# 11432492
A: MURCIA GUTIERREZ MAURICIO CC# 11430839

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-09-1993 Radicación: 1993-57723

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NOR

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211017800449949479

Pagina 2 TURNO: 2021-544341

Nro Matrícula: 50N-20157366

Impreso el 17 de Octubre de 2021 a las 03:05:45 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 267 del 24-08-1993 NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: : 999 RELOTEO VALOR ACTO: $

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: REAL GONZALEZ AYDEE **CC# 51589940 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-06-1994 Radicación: 1994-36958

Doc: ESCRITURA 910 del 20-04-1994 NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA 03 COPIAS VALOR ACTO: $300,000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REAL GONZALEZ AYDEE **CC# 51589940**

A: BARRERA BOLIVAR BLANCA INES **CC# 51985136 X**

A: MORA REYES JOHN ARLINGTON **CC# 79399748 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe publica

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-02-2001 Radicación: 2001-8514

Doc: ESCRITURA 0638 del 23-02-1996 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR. VALOR ACTO: $400,000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRERA BOLIVAR BLANCA INES **CC# 51985136**

DE: MORA REYES JOHN ARLINGTON **CC# 79399748**

A: BAUTISTA QUIROGA MARTHA STELLA **CC# 51712309 X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-12-2020 Radicación: 2020-50407

Doc: OFICIO 1012 del 11-11-2020 JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO: 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO (NO.202000473 00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILA CRUZ JOSE MANUEL **CC# 79590777**

A: BAUTISTA QUIROGA MARTHA STELLA **CC# 51712303 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-4657 Fecha: 15-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

---

* * *

* * *

* * *

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211017800449949479 **Nro Matrícula: 50N-20157366**

Impreso el 17 de Octubre de 2021 a las 03:05:45 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-544341 **FECHA: 17-10-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

42

- 1 -

75 0174600

ESCRITURA PUBLICA NUMERO:

CERO SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO. ----------

OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y OCHO (48) DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL.----------

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTITRES (23)

DE FEBRERO ----------

---------- **DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1.996).**--

CLASE DE ACTO O ACTOS: VENTA .----------

PERSONAS QUE INTERVIENEN: JOHN ARLINGTON MORA REYES y BLANCA INES BARRERA, **(VENDEN A:) MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA.**----

INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO : LOTE DE TERRENO CON LA CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE.----------

DIRECCION DEL INMUEBLE: SUBA, SAN CARLOS DE TIBABUYES O VILLA SINDY, LOTE 21, MANZANA 3, SANTAFE DE BOGOTA, D.C.----------

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 050-20157366.--------

En la ciudad de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, ante mí CONSUELO OTERO AMAYA ----- , Notario(a) Cuarenta y ocho (48) ENCARGADA , del Círculo Notarial de Santafé de Bogotá, se otorgó la Escritura Pública que se consigna en los siguientes términos: ----------

Comparecieron, **JOHN ARLINGTON MORA REYES y BLANCA INES BARRERA,** mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de estado civil solteros, quienes se identifican con las cédulas de ciudadanía números 79.399.748 y 51.985.136 de Bogotá y manifestaron:----------

PRIMERO.- Que por medio del presente instrumento público transfieren a título de venta real y efectiva a favor de **MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, de estado civil viuda, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 51.712.309 de Bogotá, el derecho

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca357502901
10001DCUSCCL

de dominio, propiedad y la posesión que LOS VENDEDORES tienen y ejercen sobre la totalidad del inmueble con sus mejoras existentes, sin ninguna clase de servicios domiciliarios, que se segregó del de mayor extensión denominado "SAN CARLOS DE TIBABUYES O VILLA SINDY" ubicado en el Municipio de Suba, Distrito Capital de Santafé de Bogotá, con Registro Catastral número SB 18064. El lote de terreno objeto de la presente venta en cuyo plano de loteo respectivo le correspondió el número VEINTIUNO (21) de la Manzana Tres (3), tiene una cabida superficiaria aproximada de setenta y ocho metros cuadrados (78.00 M2.), alinderado según título de adquisición, así:----------

POR EL NORTE: En extensión de seis metros (6.00 mts.), con el lote seis (6) de la misma manzana.----------

POR EL SUR: En extensión de seis metros (6.00 mts.), con vía pública.----------

POR EL ORIENTE: En extensión de trece metros (13.00 mts.), con el lote veinte (20) de la misma manzana.----------

POR EL OCCIDENTE: En extensión de trece metros (13.00 mts.), con el lote veintidós (22) de la misma manzana y encierra.---

PARAGRAFO : No obstante la mención de la cabida, linderos y demás especificaciones la venta se hace como cuerpo cierto.--

SEGUNDO.- El inmueble anteriormente descrito y el cual es objeto de la presente negociación fué adquirido por LOS VENDEDORES, en el mismo estado civil que hoy comparecen por compra hecha a AYDEE REAL GONZALEZ, mediante la escritura pública número Novecientos Diez (910) de fecha veinte (20) de Abril de mil novecientos noventa y cuatro (1.994), otorgada en la Notaría Cuarenta y Ocho (48), del Círculo de Santafé de Bogotá, debidamente registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, al folio de matrícula inmobiliaria número **050-20157366.**----------

TERCERO.- Que el precio de esta venta es la cantidad de

0173074

Ca357502900

CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($400.000.oo), suma ésta que LOS VENDEDORES declaran haber recibido de manos de LA COMPRADORA en dinero efectivo y a su completa satisfacción.----------

CUARTO.- Garantizan LOS VENDEDORES que el inmueble objeto de este contrato es de su exclusiva propiedad, no lo han enajenado, ni prometido en venta por acto anterior al presente y en la actualidad se encuentra libre de todo gravamen como censos, anticresis, condiciones resolutorias, embargos judiciales, pleitos pendientes, demandas civiles registradas, uso, usufructo, patrimonio de familia inembargable y en general de cualquier limitación del dominio, pero en todo caso se obligan a salir al saneamiento de lo vendido en los casos que determina la Ley.----------

QUINTO.- Que LOS VENDEDORES ya hicieron entrega real y material a LA COMPRADORA del citado inmueble, junto con todos los usos, costumbres, servidumbres, anexidades y dependencias que legalmente le corresponden, y a paz y salvo por todo concepto de impuestos, tasas, contribuciones y valorizaciones causados y liquidados hasta la referida fecha.----------

SEXTO.- Los gastos Notariales que ocasione el otorgamiento de la presente escritura serán cubiertos por partes iguales.----

PRESENTE LA COMPRADORA, **MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA**, de las condiciones civiles anteriormente anotadas, manifestó: --

1).- Que acepta la presente escritura, en especial la venta que por medio de ella se les hace.----------

2).- Que tiene recibido y se encuentra en posesión real y material del referido inmueble a su completa satisfacción.---

COMPROBANTES:

Declaración sobre exención en el pago del impuesto predial año de 1996 del inmueble situado en LT 21 MANZ. 3 de San Carlos de Tibabuyes o Villa Sindy. ----------

Cadena s.a. Nit. 8909009310 26-12-19
1090SC5UCCUaMD8U

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LEIDA esta escritura por las comparecientes y habiéndoseles hecho las advertencias sobre las formalidades de rigor, dentro del término legal, le imparten su aprobación y en constancia la firman ante mí, el notario que la autoriza.----------

Esta escritura se extendió en las hojas de papel notarial Nos: AA 0174600, AA 0173074.

DERECHOS LEGALES: $ 6.020 **(Resolución No. 7013 de 1.995)**

I V A : $ 2.992 R.F. $4.000

JOHN ARLINGTON MORA REYES

C.C. # 2[illegible] 242 Bta.

BLANCA INES BARRERA

C.C. # 51925130 Bta.

MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA

C.C. # 51912[illegible] Bta.

EL(LA) NOTARIO(A). CUARENTA Y OCHO. (E.)

CONSUELO [illegible] MAYA

Pau.-

46

Constancia de Declaración y/o pago del Impuesto Predial

Referencia de Recaudo: 21018753722

Formulario No. 2021201041620590474

AÑO GRAVABLE 2021

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3.Cédula Catastral	4. Estrato
AAA0152RCTD	050N20157366	20780603080000000	2

5.Dirección del Predio: CL 136B BIS 159 48

B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO

6. Area de terreno en metros	7. Área construida en metros
78.00	277.13

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA

8. Destino	9. Tarifa	9.1 Porcentaje de exención
61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	6	0 %

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social	11.Documento de Identificación (tipo y Número)
MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA	CC 51712309

12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago: CC 51712309

E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO

13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	167,227,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	970,000
15. SANCIONES	VS	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		828,000
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS		
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	142,000
G. SALDO A CARGO		
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	142,000
H. PAGO		
19. VALOR A PAGAR	VP	142,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	14,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA	0
22. INTERESES DE MORA	IM	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	128,000
24. APORTE VOLUNTARIO	AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	TA	128,000

INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO

FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	19/03/2021 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE	PROPIETARIO	CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	51999
NOMBRES Y APELLIDOS	MARTHA STELLA BAUTISTA QUIROGA	VALOR PAGADO:	128,000
		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
CC ☐ NIT ☐ TI ☐ CE ☐	51712309	TIPO FORMULARIO:	Factura

Amigo Contribuyente:
Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

47

Resultados Filtrar

Resultados principales

LUIS MARIA GONZALEZ REY...
DESCORRER TRASLADO INCIDE... 12/03/2021
TRAMITADO SEÑORES JUZGADO 2... DIANA
DESCORRER TR...

LUIS MARIA GONZALEZ REY...
DESCORRER TRAASLADO EXCEP... 09/03/2021
TRAMITADO SEÑORES JUZGADO 2... DIANA
PROCESO No. 2...

LUIS MARIA GONZALEZ REYES
SOLICITAR OFICIOS PROCESO N... 12/11/2020
TRAMITADO SEÑORES JU... Bandeja de ent...
PROCESO No. 2...

Todos los resultados

juridicomsalazar@gmail.com
> Aceptado: audiencia 2020 473... 24/07/2021
juridicomsalazar@gmail.c... Bandeja de ent...

LUIS MARIA GONZALEZ REY...
DESCORRER TRASLADO INCIDE... 12/03/2021
TRAMITADO SEÑORES JUZGADO 2... DIANA
DESCORRER TR...

LUIS MARIA GONZALEZ REY...
DESCORRER TRAASLADO EXCEP... 09/03/2021
TRAMITADO SEÑORES JUZGADO 2... DIANA
PROCESO No. 2...

postmaster@outlook.com
RE: VER EXPEDIENTE EN LINEA D... 05/03/2021
TRAMITADO El mensaje se... Bandeja de ent...

LUIS MARIA GONZALEZ REYES
SOLICITAR OFICIOS PROCESO N... 12/11/2020
TRAMITADO SEÑORES JU... Bandeja de ent...
PROCESO No. 2...

48

L **LUIS MARIA GONZALEZ RE...** ☆
correoseguro@e-entrega.co
Enviar correo electrónico Ver ...

Resultados Filtrar

TRAMITADO | Señor(a) J... Bandeja de ent...

JAVIER HERNANDO CARPIO
NOTIFICACION PERSONAL PR... 21/10/2021
Señor(a) JUZGADO 22 ... Bandeja de ent...

LUIS MARIA GONZALEZ REYES
DEMANDA DE LIQUIDACION ... 19/10/2021
Señor(a) JUZGADO 22 ... Bandeja de ent...

LAURA MARCELA SAMBRANO ...
NOTIFICACION PERSONAL EN... 16/10/2021
Señor(a) JUZGADO VEI... Bandeja de ent...

GLORIA PATRICIA N...
NOTIFICACIÓN DECRETO 806 ... 07/10/2021
TRAMITADO | Señor(a) Juzgado 2... DIANA

ministerio Salud
Radicado No. 2021113014827... 20/09/2021
tramitado nairo | TRAMITADO | EN TII | NAIRO

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 2020-473

S/MIME no se admite en esta vista. Para ver este mensaje en una ventana nueva, haga clic aquí

L LUIS MARIA GONZALEZ REYES
<correoseguro@e-entrega.co>
Mar 19/10/2021 10:32
Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

Señor(a)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

Reciba un cordial saludo

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **LUIS MARIA GONZALEZ REYES**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación.

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por LUIS MARIA GONZALEZ REYES

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Bogotá, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En esta fecha dejo constancia que, con ocasión del recurso de reposición allegado por el doctor LUIS MARÍA GONZÁLEZ REYES, se procedió a ubicar el mensaje de datos y archivos allegados con fecha 19/10/2021, el cual se encontraba en bandeja de entrada del correo institucional del juzgado, sin tramitar.



GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA
SECRETARIO